

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 243/2026

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-4844-2026.-

Bahía Blanca, 13 de agosto de 2026.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 1240/2026 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la cobertura de **cuatro (4) cargos para desempeñarse como Médico/a de Familia** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), y en virtud a lo dispuesto en la Ordenanza N° 19764 de Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y su Decreto Reglamentario 47/2021;

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

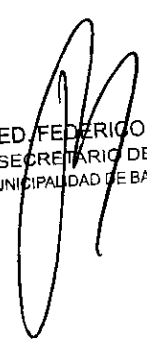
RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **cuatro (4) cargos para desempeñarse como Médico/a de Familia** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), como Presidente a la **Med. María**

Soledad PASCUAL, Legajo N° 13.243, a la Med. Agustina BITTI, Legajo N° 16.698 y al Med. Hernán Sebastián BUSTO, Legajo N° 13.949, como miembros titulares. Además, formará parte del mismo un representante de la entidad a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **cuatro (4) cargos para desempeñarse como Médico/a de Familia** en dependencias del Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), a la **Med. Ana Inés ILLANES, Legajo N° 15.140, a la Med. Loana Mariel FERRINI, Legajo N° 15.835 y al Med. Alberto Guillermo MENDAÑA, Legajo N° 13.571.**

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O, y ARCHIVESE.



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA